I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 04 ABR. 2017

DECRETO Nº 1003 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña: **MARLENE ALEJANDRA GUTIERREZ ZUÑIGA**; Decreto DEM Nº 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **MARLENE ALEJANDRA GUTIERREZ ZUÑIGA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	: [illegible]
FECHA DE NACIMIENTO	: 07 de agosto de [illegible]
F U N C I O N	: Técnico en Párvulos
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 01 de marzo de 2017.-
H A S T A	: INDEFINIDO.-
M O T I V O	: Necesidad del servicio
R E N T A	: $ **338.550**.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVC/DMP/mfm.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-